

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 07/05/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	TS
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	TENARIS S.A.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	06/05/2025
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	81.84 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	21/05/2025
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

[Papel membretado de Tenaris, S.A.]

Resumen de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Anual de Accionistas (la "Asamblea") de Tenaris, S.A. (la "Compañía") celebrada el 6 de mayo de 2025, a las 10:00 horas (Hora de Europa Central), en la oficina registrada de la Compañía, ubicada en 26, Boulevard Royal, 4º. Piso, L-2449, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

1. Consideración del informe anual consolidado de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 que incluye (i) el informe de gestión consolidado que contiene la información financiera y no financiera que requiere la ley aplicable; (ii) las certificaciones relacionadas de la gerencia sobre los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y (iii) los informes de los auditores externos sobre dichos estados contables consolidados y estados contables anuales de la Compañía.

La Asamblea resolvió tomar conocimiento del informe anual consolidado de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 que incluye (i) el informe de gestión consolidado que contiene la información financiera y no financiera que requiere la ley aplicable; (ii) las certificaciones relacionadas de la gerencia sobre los estados contables consolidados al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y sobre los estados contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2024; y (iii) los informes de los auditores externos sobre dichos estados contables consolidados, los estados contables anuales y la declaración de sostenibilidad.

2. Aprobación de los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea resolvió aprobar los estados contables consolidados de la Compañía al y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

3. Aprobación de los estados contables anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea resolvió aprobar los estados contables anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

4. Asignación de resultados y aprobación del pago de dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea resolvió (i) aprobar un Dividendo Anual de US\$0.83 por acción (o US\$1.66 por ADR), que representa un

FECHA: 07/05/2025

---

monto total aproximado de US\$900 millones, en el entendido de que el Dividendo Anual aprobado por esta resolución incluye el Dividendo Anticipado de \$0.27 por acción (\$0.54 por ADR) o aproximadamente US\$300 millones pagado el 20 de noviembre de 2024 de la cuenta de ganancias retenidas de la Compañía; (ii) autorizar al Consejo de Administración para determinar o modificar, a su discreción, los términos y condiciones del pago del Saldo Remanente del Dividendo aprobado, incluyendo la fecha de registro aplicable; (iii) realizar el pago del Saldo Remanente del Dividendo aprobado, por la cantidad de US\$0.56 por acción (o US\$1.12 por ADR), en dólares estadounidenses, que representa aproximadamente la cantidad de US\$600 millones el 21 de mayo de 2025, de la reserva de ganancias retenidas de la Compañía; y (iv) que la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 sea incluida en la cuenta de ganancias retenidas de la Compañía, con el Dividendo Anticipado y el Saldo Remanente de Dividendos siendo pagados de la cuenta de ganancias retenidas de la Compañía.

5. Liberación de responsabilidades a los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de su mandato durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea resolvió liberar a quienes fueron miembros del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de cualquier responsabilidad en relación con la gestión de los asuntos de la Compañía durante dicho ejercicio.

6. Elección de los miembros del Consejo de Administración.

La Asamblea resolvió (i) mantener el número de miembros del Consejo de Administración en once y (ii) reelegir a los señores Simon Ayat, Roberto Bonatti, Carlos Condorelli, Germán Curá, Molly Montgomery, María Novales-Flamarique, Gianfelice Mario Rocca, Paolo Rocca, Jaime Serra Puche, Monica Tiuba y Guillermo Vogel para el Consejo de Administración.

7. Aprobación de la remuneración aplicable a los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea resolvió aprobar que como remuneración por sus servicios durante el ejercicio social 2025 (i) cada uno de los miembros del Consejo de Administración reciba la cantidad de US\$115,000; (ii) cada uno de los miembros del Consejo de Administración que sea miembro del Comité de Auditoría reciba un honorario adicional de US\$55,000; y (iii) el Presidente del Comité de Auditoría reciba, además, un honorario adicional de US\$20,000.

8. Aprobación del informe de remuneración de la Compañía correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea resolvió aprobar el Informe de Remuneración de la Compañía del año 2024, que establece la remuneración pagada o a ser pagada a los miembros del Consejo de Administración y al Chief Executive Officer, por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

9. Designación de los auditores estatutarios de la Compañía para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de sus honorarios.

La Asamblea resolvió (i) designar a Forvis Mazars, Cabinet de Révision agréé, como los auditores estatutarios de la Compañía por el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025, para desempeñarse hasta la siguiente asamblea general anual de accionistas que será convocada para decidir sobre los estados contables de la Compañía correspondientes al ejercicio 2025; (ii) aprobar los honorarios de los auditores estatutarios por los servicios de auditoría y los servicios relacionados con auditoría que serán prestados durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, desglosados en cinco monedas de referencia (Reales Brasileños, Dólares Canadienses, Euros, Pesos Mexicanos y Dólares Estadounidenses) hasta un monto máximo para cada divisa igual a BRL74,100, CAD31,000, EUR942,564, MXN2,160,000 y US\$271,630, y (iii) autorizar al Comité de Auditoría para que apruebe cualquier incremento o redistribución de los honorarios de los auditores estatutarios según sea necesario, adecuado o recomendable según las circunstancias.

10. Autorización a la Compañía o a cualquier subsidiaria, que compre, adquiera o reciba valores de la Compañía, de

FECHA: 07/05/2025

acuerdo con el Artículo 49-2 de la ley de Luxemburgo del 10 de agosto de 1915 y con las leyes y regulaciones aplicables.

La Asamblea resolvió (i) renovar la autorización a la Compañía y las subsidiarias de la Compañía, para comprar, adquirir o recibir acciones, incluyendo acciones representadas por ADRs (los "Valores"), en los términos y condiciones establecidos en el acta de esta Asamblea; (ii) otorgar todos los poderes al Consejo de Administración y al consejo de administración u otros organismos de gobierno de las subsidiarias de la Compañía, en cada caso con facultades para delegar de conformidad con las leyes aplicables, los estatutos de la Compañía o los estatutos u otros documentos organizativos aplicables de la subsidiaria correspondiente de la Compañía, para decidir sobre e instrumentar esta autorización, definir, de ser necesario, los términos y procedimientos para llevar a cabo cualquier compra, adquisición o recepción de Valores y, en particular, colocar cualesquiera órdenes en cualquier bolsa de valores, celebrar cualesquiera contratos, incluyendo mantener registros de las compraventas de Valores, realizar declaraciones a las autoridades regulatorias aplicables, llevar a cabo todas las formalidades y, en general, realizar todos los demás actos que sean necesarios, adecuados o deseables para los objetos antes mencionados; y (iii) autorizar al Consejo de Administración para delegar a su Presidente, éste teniendo la opción de subdelegar a cualquier otra persona o personas, el cumplimiento de las acciones encomendadas al Consejo de Administración, de conformidad con o en relación con esta autorización.

11. Autorización al Consejo de Administración para distribuir todas las comunicaciones a los accionistas, incluyendo los materiales relativos a la asamblea de accionistas y los reportes anuales a los accionistas, por los medios electrónicos permitidos por las leyes o regulaciones aplicables.

La Asamblea resolvió autorizar al Consejo de Administración para que distribuya todas las comunicaciones a los accionistas, incluyendo los materiales relativos a la asamblea de accionistas y los informes anuales a los accionistas (ya sea en la forma de un informe anual separado que contenga los estados contables de la Compañía y sus subsidiarias consolidadas o en forma de un informe anual en Formulario 20-F o documento similar, presentados ante las autoridades bursátiles o los mercados de valores) por los medios electrónicos que sean permitidos o requeridos por cualesquiera leyes o reglamentos aplicables (incluyendo cualesquiera interpretaciones de los mismos), incluyendo, sin limitación, colocando dicha comunicación en la página de Internet de la Compañía o enviando comunicaciones electrónicas (correos electrónicos) con anexos en un formato utilizado ampliamente o con un hipervínculo a la presentación aplicable de la Compañía en la página de Internet de las autoridades o mercados de valores antes mencionadas, o por cualesquiera otros medios de comunicación electrónicos existentes o futuros que sean o puedan ser permitidos por cualesquiera leyes o reglamentos aplicables.

Gloria Araceli Ruiz Vivanco, Perita Traductora del idioma inglés, que estuve autorizada con los números P.161-2002 y P.114-2019 por el Poder Judicial de la Federación, según Listas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y estoy autorizada por el Poder Judicial de la Ciudad de México, con el número 145, según Lista publicada en el Boletín Judicial del 23 de febrero de 2024; por el presente hago constar que la anterior traducción del idioma inglés al idioma español del documento original denominado "Summary of Resolutions", que consta de 4 páginas, es a mi leal saber y entender, fiel y completa.

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2025.